



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

*Michel Roca  
V.R.  
13/03/2015*

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMMLV N° 004/2015</b>
<b>OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL); LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y OTROS SERVICIOS E INSUMOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	<b>13 DE MARZO DE 2015</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LLANOGAS S.A**  
**E.S.P**

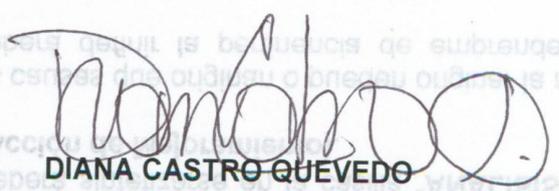
Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 Y 5 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 26 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal/ Cédula de Ciudadanía. <b>FRANCELY GOMEZ RIVAS</b>	FOLIOS 6 AL 9 CUMPLE C.C. FOLIO 12
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	NO APLICA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA
Registro Único Tributario	FOLIO 14 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 18 Y 20 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 21 Y 24 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 15 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 25 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**DIANA CASTRO QUEVEDO**  
 Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
 Profesional Evaluador Jurídico

	No	FECHA: 13/05/2019
	Copia controlada	VERSION: 0
	DE MEJORAMIENTO PROCEDIMIENTO ACCIONES	CODIGO: 10-01